

Nº3/2020/JF (JUNTA FACULTAD EXTRAORDINARIA)

Fecha: 20 julio 2020
Lugar: Sesión on-line (Covid-19)
Presidencia: Dra. D^a Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad.
Secretaría: Dr. D. José Antonio López García, Secretario Académico de la Facultad.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Celebrada el día 20 de Julio 2020 (7 págs.)

Debido a la ausencia del quórum reglamentario previsto en la primera convocatoria de la presente Junta de Facultad (11:00hs.), tiene lugar la sesión en segunda convocatoria prevista para las 11:30hs., finalizando la misma a las 12:43hs.

Asistentes: Francisco Javier Alarcón González, María Virtudes Alba Fernández, Rosa M^a Anguita Ríos, Alejandro Araque García, Raquel Barrera Tarrazona, Rafael Cabrera Mercado, Manuel Cano Rodríguez, Lucas Cañas Lozano, María Dolores Casas Planes, María de las Nieves Castilla Vallejo, María Teresa Cintas García, María J. Cruz Blanca, María Manuela Cubero Lacalle, María Angustias Dávila Vargas-Machuca, Susana De la Casa Quesada, Domingo Fernández Uclés, Enara González Chans, Félix-Ángel Grande Torraleja, María Gutiérrez Salcedo, María P. Horno Bueno, Manuel Jódar Mena, Carlos M^a López Espadafor, Emilio Lozano Aguilera, Jorge Lozano Miralles, Laura Marín Cáceres, Jesús M^a Martín Serrano, M^a Manuela Merino García, Manuel Ortega Carpio, Antonia Oya Lechuga, Pedro José Palomeque Carazo, María Teresa Pérez Giménez, Isabel Ramos Vázquez, M^a Rosa Vallecillo Gámez, Carmen Villanueva Lupión.

-Excusan su asistencia: María José Carazo Liébana, M^a Belén Díez Bedmar, Elia García Martí, José García Vico, Marta Muñoz Guarasa, Manuel Carlos Vallejo Martos.

Orden del día de la sesión:

1. Información de la Decana.
2. Aprobación de los horarios de clases del curso 2020/21.
3. Aprobación de las Guías Docentes de todos los Títulos de Grado de la Facultad y del Máster en Abogacía para el curso 2020/21.
4. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la sesión:

PUNTO PRIMERO. Información de la Decana.

Comienza la sesión con la intervención de la Decana, Isabel Ramos:

Dando la bienvenida a los miembros de la Junta de Facultad, la Decana comienza señalando que la convocatoria de la sesión la realizan tanto ella como el Presidente de la Mesa Electoral de la Junta de Facultad, Jorge Lozano Miralles, porque todavía se está pendiente de las elecciones a Decano/a, de cuyo calendario de nuevos plazos para el mes de septiembre 2020 se informó a todo el profesorado de la Facultad y se encuentra publicado en la página web de la Facultad. El motivo principal de trasladar las elecciones al mes de septiembre se debe a que se consideró, por la Junta Electoral de la Facultad y la Mesa Electoral de la Junta de Facultad, que durante el mes de julio las distintas tareas del Decanato requerían la permanencia del actual equipo decanal.

Seguidamente, la Decana hace un balance del curso 2019/20 que acaba en el presente mes de julio, así como de la organización del próximo curso 2020-21 realizada por el equipo decanal. En cuanto al balance del curso 2019-20, en primer lugar agradece a todo el profesorado y los departamentos por el esfuerzo y la respuesta que tuvieron ante la declaración del estado de alarma, que llevó en unos días la docencia presencial a docencia online, sin que se tuvieran desde el principio unas directrices claras de cómo proceder, teniendo que resolver las dudas, adaptaciones y conflictos de la mejor manera posible. Recuerda que sobre esta situación de indeterminación se pronunciaron los Decanas y Decanos de Derecho de Andalucía, el 20 de abril, dado que hasta el 13 de abril no se estableció un documento marco de actuación para la situación sobrevenida de docencia online. Asimismo, agradece el comportamiento del alumnado y sus representantes que, salvo alguna excepción, entendieron que el paso a la docencia online no significaba el aprobado general sino la adaptación de la docencia a un escenario nuevo y desconocido para las Universidades presenciales. También realiza una autocrítica a la labor del Decanato en relación con las prácticas externas curriculares, pues hasta que el Rectorado no estableció unas instrucciones para su docencia externa online, es cierto que hubo cierto trato desigual para el alumnado. Corregida en lo posible esta situación durante el estado de alarma, el Decanato trabaja ya para que las prácticas externas curriculares del próximo curso tengan la homogeneidad

requerida, con el doble objetivo de que el tratamiento de las prácticas sea igualitario y se consiga descargar de trabajo a los tutores internos.

Por lo que hace a la organización del curso 2020-21, se ha de partir de los “criterios académicos para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21”, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 2 de julio. Los elementos básicos de estos criterios académicos, señala la Decana, son: respeto a las medidas sanitarias del distanciamiento social de 1,5 metros; la adaptación de los horarios de clases a los tres escenarios, presencial, semipresencial o híbrido y online; la determinación de los espacios docentes y de las medidas de rotación del alumnado en subgrupos de clases presenciales para el escenario semipresencial, con el compromiso del Rector de que todas las aulas de la Universidad tendrán cámaras de retransmisión de las clases para la docencia online del alumnado en rotación, no obstante la posibilidad de docencia online a través de medios asíncronos, tales como foros, lectura y comentarios de texto, resolución de problemas, etc. Seguidamente, la Decana informa de que el escenario con el que se comenzará en septiembre el nuevo curso será el semipresencial o híbrido, por lo que en una reunión del Decanato con todos los Directores de los Departamentos con docencia en la Facultad, celebrada el 2 de julio y cuyos acuerdos están publicados en la web de la Facultad, se acordó que los horarios de clases debían atender al máximo de presencialidad posible para este escenario semipresencial y que también debían respetar la metodología docente del profesorado para la docencia online, que necesariamente se ha de llevar a cabo por la obligada rotación en subgrupos del alumnado en el escenario semipresencial. Estos acuerdos significaban que los horarios de clases presenciales habituales pasaban a ser el modelo básico de horarios, a partir del cual se establecería sus adaptaciones al resto de escenarios, semipresencial y online.

Continuando con el escenario de docencia semipresencial, la Decana informa asimismo de que la determinación del número de subgrupos y el criterio de división por el que se dividirán los grupos de docencia presencial para el escenario semipresencial, lo establecerá cada Vicedecano/a en cada Título cuando se disponga de los datos de número de matrículas y queden finalmente asignadas las aulas para cada grupo de docencia. En cuanto al número de matrículas, hasta el 13 de septiembre en que se cierra el plazo de matrículas que dan un dato real aproximado del alumnado matriculado, no será posible establecer el número de subgrupos para los distintos grupos de cada Título.

Finalmente, la Decana quiere dejar constancia de su agradecimiento personal a la labor y dedicación de los Vicedecanos y Vicedecanas, que han compaginado en la última semana la tarea de coordinación de la elección de los horarios con la de cumplimentación de las guías docentes de todos los Títulos con los nuevos criterios metodológicos aprobados por la Universidad, en un período de tiempo escaso, con gran esfuerzo personal y horarios de trabajo extenuante, además de encontrarse con diversas incidencias técnicas que afrontar en la configuración de las guías docentes. Para ello, la Vicedecana de Calidad, Antonia Oya, elaboró un cuadro de instrucciones que se hicieron llegar a todo el profesorado para que pudieran cumplimentar los nuevos ítems

de metodología de sus guías docentes, pero que, por las incidencias técnicas señaladas, ha sido al final tarea del equipo decanal el cumplimentarlas en la totalidad de las guías docentes de la Facultad.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación de los horarios de clases del curso 2020/21.

La Decana, en este segundo punto del orden del día sobre los horarios de clases para el curso 2020-21 que obra en conocimiento de los miembros del Junta de Facultad, abre un turno de palabra sin que ningún miembro de la Junta haga uso de él. No habiendo intervenciones, la Decana señala que procede aprobar los horarios para el curso 2020-21:

- Los horarios de clases para el curso 2020-21 se aprueban por asentimiento de todos los miembros presentes en la sesión de la Junta de Facultad.

PUNTO TERCERO. Aprobación de las Guías Docentes de todos los Títulos de Grado de la Facultad y del Máster en Abogacía para el curso 2020/21.

En este tercer punto del orden del día, en primer lugar interviene la Decana para informar de que todas las guías docentes de la Facultad, tanto las de los Títulos de Grado como la del Master en Abogacía, han sido publicadas en Universidad Virtual para conocimiento de los miembros de la Junta de Facultad y que, salvo unas pocas incidencias de carácter formal o con información incompleta en algunas guías, la práctica totalidad de las guías han sido completadas correctamente. Seguidamente se abre un turno de palabra que comienza con la intervención de la Vicedecana de Calidad, Antonia Oya:

- Antonia Oya: interviene para informar de que las guías docentes de todos los Grados se aprobaron por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad, en su reunión del pasado 16 de julio. Asimismo, manifiesta que todas las guías están cumplimentadas en los términos que ha señalado anteriormente la Decana, excepción hecha de la falta de asignación de profesorado de las guías docentes de las prácticas de empresa en las titulaciones de A.D.E y Estadística y Empresa, lo que se solucionará en breve.
- Rafael Cabrera: toma la palabra para señalar que ha habido algunas guías docentes con asignación errónea de profesorado, por lo que pregunta si se establecerá algún plazo para subsanar dichos errores. La Decana responde que no habrá ningún problema en abrir de nuevo las guías docentes a petición de los interesados para subsanar tales errores, según se ha venido haciendo hasta ahora.

- Manuel Cano: interviene para preguntar por algunas guías docentes que faltan por asignarle profesorado. La Vicedecana, Antonia Oya, le responde en el mismo sentido anterior de la Decana relativo a la apertura de esas guías para su asignación. Seguidamente, Manuel Cano, pone de manifiesto que el sistema de cumplimentación de las guías docentes tiene varios problemas técnicos a la hora de hacer correcciones, hacer cambios o de vinculación de ciertas guías con otras, por lo que considera que se debería hacer algo desde el Decanato para que se pudieran solventar tales problemas.
- Manuela Ortega: toma la palabra para incidir también en los problemas técnicos de cumplimentación de las guías docentes, manifestando que el Departamento de Matemáticas ya elevó al Rectorado un escrito en el que se señalaban los diversos inconvenientes técnicos para cumplimentar correctamente las guías docentes, pero que el escrito no ha obtenido ninguna respuesta hasta la fecha desde el Rectorado. La Decana interviene para manifestar el interés del Decanato en conocer dicho escrito y sumarse en su caso a las peticiones hechas, agradeciendo cualquier otra información sobre problemas técnicos de cumplimentación de las guías, como la señalada por el profesor Cano, para poder elevarlas al Rectorado. La profesora Ortega acaba diciendo que hará llegar la petición del Decanato a su Departamento y que también se mandará el escrito a los Directores de Departamento.

No habiendo más intervenciones, la Decana pide que se pase a la aprobación de las Guías Docentes de todos los Grados de la Facultad y del Master en Abogacía:

- Las Guías Docentes de todos los Grados de la Facultad y del Master en Abogacía se aprueban por asentimiento de los miembros presentes en la sesión de la Junta de Facultad.

PUNTO CUARTO. Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de intervenciones:

- Enara González Chans: interviene para preguntar por el criterio con el que se harán los subgrupos de docencia en el escenario semipresencial, así como si se tendrá en cuenta para la configuración de los subgrupos que, sobre todo en los grandes grupos, no todo el alumnado acude normalmente a las clases presenciales. La Decana responde que el criterio para hacer los subgrupos será el de los apellidos de los estudiantes, sabiendo que no es un criterio de división numérica exacto, pero sí que se intentará elegir el apellido que posibilite hacer una subdivisión lo más homogénea del número de estudiantes por subgrupo. Por otro lado, también responde que los subgrupos solo pueden hacerse a partir del número de

matrículas, dado el igual derecho que tienen los estudiantes de acceder a las clases presenciales, asistan o no de hecho a sus clases.

- María José Cruz: Hace uso de la palabra para preguntar si el número de estudiantes por grupo tiene en cuenta también a los repetidores matriculados y si hay un máximo de cien estudiantes por grupo desde el que hacer los subgrupos. La Decana responde que se parte del total de estudiantes matriculados, sean o no repetidores, no existiendo ningún máximo de estudiantes por grupo.
- Alejandro Araque: pregunta si serán posible las permutas entre el alumnado respecto de los subgrupos en el escenario de docencia semipresencial. La Decana responde que las permutas entre los grupos de mañana y tarde continuarán siendo atendidos por el Decanato, pero que no será posible las permutas de estudiantes entre los subgrupos.
- Pedro José Palomeque: pregunta si el profesorado podrá establecer alguna medida para completar los puestos de clases presenciales en el escenario semipresencial, para los casos de ausencia continuada en la ocupación del aula. La Decana le responde que solamente cuando se inicien las clases y se tenga constancia del grado de asistencia a clases presenciales en los subgrupos, se podría establecer por parte del profesorado algún criterio para conseguir la máxima ocupación de puestos en el aula, como puede ser un sistema de preinscripción de estudiantes interesados en acudir a clase o cualquier otro que pueda consensuarse con el alumnado.
- Manuel Cano: interviene para poner de manifiesto el posible “efecto llamada” que se generaría entre el alumnado, en caso de que se tome alguna medida para completar la ocupación de puestos en el aula en el escenario semipresencial. Asimismo, considera que un sistema de preinscripción de los estudiantes interesados en recibir más clases presenciales sería difícil de gestionar. La Decana responde que, desde el Decanato, solo cabe la gestión de los distintos subgrupos con criterios generales, pero que no hay que cerrar la posibilidad de que entre el profesorado y el alumnado se pueda consensuar alguna medida para conseguir una mejora en la ocupación de los puestos de clase presencial, que solo la práctica nos podrá decir si resulta o no efectiva.
- M^a Teresa Pérez: toma la palabra para aclarar que arbitrar alguna medida para que las clases presenciales de los subgrupos tengan la mayor ocupación posible es viable. Añadiendo que es a este tipo de medidas del profesorado por las que preguntaba anteriormente Alejandro Araque, quien confirma que tal era exactamente el contenido de su pregunta. Interviene la Decana para insistir en que serán posibles los acuerdos entre el profesorado y los estudiantes para la maximización de la ocupación de puestos en clases presenciales de los subgrupos, pero que su eficacia solo se podrá valorar con su puesta en práctica.
- Francisco Javier Alarcón: interviene para manifestar que, según su interpretación, la organización en subgrupos del escenario semipresencial tenía el objetivo sanitario de que no hubiera relación

entre los estudiantes de los distintos subgrupos, objetivo que no se cumple para los estudiantes repetidores que podrán estar en distintos subgrupos a la vez, por lo que sería necesario establecer un protocolo especial para estos estudiantes. La Decana responde que de tomarse alguna medida para la ocupación de los puestos vacantes en clases presenciales de los subgrupos, por supuesto que habrá de hacerse atendiendo al respeto de las medidas sanitarias y las limitaciones del aforo. Por otro lado, hace ver que establecer un protocolo especial para los estudiantes repetidores es una labor imposible, siendo más oportuno apelar a la responsabilidad en el cumplimiento de las medidas sanitarias por los estudiantes, puesto que será inevitable que entre los miembros de la comunidad universitaria se den reuniones y relaciones en las que se deben seguir respetando las medidas sanitarias generales oportunas.

- Manuel Cano: vuelve a intervenir para señalar que, cuando se realice la organización de los subgrupos en atención al apellido, se tenga en cuenta los apellidos de los estudiantes repetidores para que su asistencia a clases presenciales en distintos subgrupos sea la máxima posible. La Decana agradece la propuesta del profesor Cano, afirmando se tendrá en cuenta cuando se efectúe la elección de los apellidos para la configuración de los subgrupos por los Vicedecanos y Vicedecanas el 13 de septiembre. No obstante, manifiesta que su máxima preocupación está en cómo hacer un reparto equilibrado de subgrupos en aquellos grupos de docencia con asignaturas con un número elevado de matrículas, entre 100 y 150 matrículas.

No hay más peticiones de palabra.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, siendo las 12:43hs.

La Decana
Dra. D^a Isabel Ramos Vázquez.

El Secretario Académico de la Facultad
Dr. D. José Antonio López García.
